



La Cárcel (Alcolea de las Peñas)

taca sobretudo la denominada "Torre del Homenaje", edificada en el siglo XV. La cúspide del cerro es estrecha y alargada, y en ella asientan los restos de lo que fue el *hisn*. La fortificación está compuesta de un recinto principal sin torres, unido a un amplia albacar fortificado al norte del conjunto, junto a su acceso. En el centro del recinto principal se abren dos profundos aljibes que sirvieron en sus tiempos para recoger el agua de la lluvia (PAVÓN, 1984). En cuanto a la cerca urbana, levantada en varias fases entre los siglos XII y XIII, destaca por su doble línea de muralla que se adapta a la morfología del terreno donde se encuentra. Del primer recinto, que abarcaba el corazón de la primitiva villa, se ven múltiples fragmentos de paramentos de sillarejo, y



Castillo de La Riba de Santiuste (Sigüenza)

de todas las puertas que se abrían a lo largo de sus muros, destacando el Arco de Arrebatacapas o puerta de San Juan. Por fuera de este recinto, se construyó una segunda cerca mucho más amplia en el siglo XIII, poniendo de manifiesto las dimensiones que llegó a alcanzar la villa.

El poblamiento de época andalusí se podría situar en la falda noroeste del cerro, en el entorno de la actual iglesia de Santa María del Rey, la más antigua de las conservada, fundada por Alfonso I de Aragón a principios del s. XII. En el epígrafe que Basilio Pavón dedica a Atienza, comenta la ausencia de producciones andalusíes a lo largo de toda la roca, circunscribiéndose los hallazgos a la zona de Santa María del Rey y al pie del castillo (PAVÓN, 1984). Este argumento viene apoyado en el hallazgo de otros materiales de cronología andalusí (ss. X-XI) en zonas próximas a Santa María. Además, se ha constatado la presencia de una fortificación en el denominado Cerro Padrastró, contiguo al casco urbano, lo que unido a la gran cantidad de cerámica andalusí que se puede ver en sus laderas, refuerza la presencia de un hábitat en este lugar. La razón de ser de este lugar, como su nombre indica, es la de vigilar y hostigar a la vecina Atienza, en contra de la opinión de otros autores, que opinan que es la segunda torre que aparece nombrada en el Cantar de Mio Cid, según la teoría de Menéndez Pidal (VALIENTE & CUADRADO, 1990: 631-632). En nuestra opinión, la función del Cerro del Padrastró es la de controlar a la comunidad hispanogoda o beréber no afecta al estado califal que habitaba la roca, cosa que hemos visto que se produce en esta zona de la frontera (MANZANO, 1991). Es el mismo caso que ocurre en Riba de Santiuste y en Sigüenza, como veremos posteriormente. Por último comentar que el cerro Padrastró se habitaba al menos desde la segunda mitad del s. VIII a juzgar por el hallazgo de un *Dirham* de 'Abd Al-Rahman I de la ceca *al-Andalus* (VALIENTE & CUADRADO, 1990: 639-642).

de todas las puertas que se abrían a lo largo de sus muros, destacando el Arco de Arrebatacapas o puerta de San Juan. Por fuera de este recinto, se construyó una segunda cerca mucho más amplia en el siglo XIII, poniendo de manifiesto las dimensiones que llegó a alcanzar la villa.

El poblamiento de época andalusí se podría situar en la falda noroeste del cerro, en el entorno de la actual iglesia de Santa María del Rey, la más antigua de las conservada, fundada por Alfonso I de Aragón a principios del s. XII. En el epígrafe que Basilio Pavón dedica a Atienza, comenta la ausencia de producciones andalusíes a lo largo de toda la roca, circunscribiéndose los hallazgos a la zona de Santa María del Rey y al pie del castillo (PAVÓN, 1984). Este argumento viene apoyado en el hallazgo de otros materiales de cronología andalusí (ss. X-XI) en zonas próximas a Santa María. Además, se ha constatado la presencia de una fortificación en el denominado Cerro Padrastró, contiguo al casco urbano, lo que unido a la gran cantidad de cerámica andalusí que se puede ver en sus laderas, refuerza la presencia de un hábitat en este lugar. La razón de ser de este lugar, como su nombre indica, es la de vigilar y hostigar a la vecina Atienza, en contra de la opinión de otros autores, que opinan que es la segunda torre que aparece nombrada en el Cantar de Mio Cid, según la teoría de Menéndez Pidal (VALIENTE & CUADRADO, 1990: 631-632). En nuestra opinión, la función del Cerro del Padrastró es la de controlar a la comunidad hispanogoda o beréber no afecta al estado califal que habitaba la roca, cosa que hemos visto que se produce en esta zona de la frontera (MANZANO, 1991). Es el mismo caso que ocurre en Riba de Santiuste y en Sigüenza, como veremos posteriormente. Por último comentar que el cerro Padrastró se habitaba al menos desde la segunda mitad del s. VIII a juzgar por el hallazgo de un *Dirham* de 'Abd Al-Rahman I de la ceca *al-Andalus* (VALIENTE & CUADRADO, 1990: 639-642).

3.2. Espacios de hábitat fortificado en altura de tipo menor

Estos espacios de nuevo uso, o al menos, nueva reutilización, son los asentamientos en altura, apuntando en muchos casos elementos de fortificación, ya aparejada o en materiales perecederos, que serán el germen, directo o indirecto, del castillo plenomedieval y de la red aldeana.

Estos asentamientos en altura, en cuanto a sus fortificaciones, nos han dejado escasos restos de construcciones aparejadas. El elemento indicativo de estos asentamientos en altura es la torre, ya circular, cuadrada o rectangular, único elemento hecho en piedra. La torre aldeana, simplifica-